Cartagena de indias D.T y C, 24 de Agosto de 2026

INT-LA-029

Señores
EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR RUTA B
Ant. Dra. Adriana Trucco
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra Pública No 2748 DE 2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERIMETRAL A LA CIÉNAGA LA REDONDA Y CALLE 4 DEL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR

Asunto: Aval de solicitud de prorroga No. 1 al contrato de obra Pública No 2748 de 2025

Cordial Saludo,

En nuestra calidad de Interventores y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, según lo dispuesto por el Contrato de Interventoría de Interventoría 17-2025 PSD SUSCRITO ENTRE LA COMPAÑIA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S Y LA EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR RUTA B; nos permitimos presentar las razones técnicas, jurídicas y financieras que se han considerado para analizar la solicitud de prórroga por un término de (3) meses y veintisiete (27) días, adicionales al plazo inicial, contados a partir del vencimiento del término contractual vigente, presentada por el contratista CONSORCIO BOLIVAR AVANZA E&C en fecha 20 de Agosto de 2026 mediante oficio COP-No.2748-25-053.

- VIABILIDAD TÉCNICA

En atención a las circunstancias presentadas en el oficio emitido por el contratista CONSORCIO BOLIVAR AVANZA E&C, debidamente registradas en oficios, comités de obra e informes mensuales presentados, y verificadas por esta interventoría, nos permitimos detallar las razones técnicas que justifican esta solicitud de prórroga:

1. Retraso en la entrega de la Calle 4: La intervención de la calle 4 por parte del CONSORCIO BOLIVAR AVANZA E&C, desde la suscripción del acta de inicio, se encontraba supeditada a la culminación de las obras de alcantarillado que se venían adelantando por parte del Municipio de Santa Catalina, situación que impidió disponer del área física de la obra, ingreso de maquinaria pesada y el desarrollo las actividades de pavimentación previstas en el cronograma contractual aprobado por esta interventoría; la entrega formal del Tramo 2, correspondiente a la calle 4, se efectuó el 8 de julio de 2026, según consta en el acta aportada por el contratista en la solicitud de prórroga. Así las cosas, se confirma

el impacto significativo de esta circunstancia sobre la programación de obra del contrato, tasada en doscientos quince (215) días calendario.

2. Restricciones de logística y transporte: Durante la ejecución de las actividades se tuvieron restricciones vehiculares de carga pesada que impactaron en el suministro de materiales pétreos, aceros, así como del concreto requerido por la obra; dichas restricciones y retrasos consecuentes fueron informadas, confirmadas e incluidas en los respectivos informes mensuales de obra e interventoría y fueron derivadas por bloqueos en la vía la cordialidad por protestas de las comunidades, así como por lineamientos del Ministerio de Transporte en la movilización de carga en fechas especificas relacionadas y soportadas en el oficio de solicitud de prórroga del contratista. La afectación por este causal se cuantifica en sesenta y un (61) días calendario.
3. Condiciones climáticas adversas: Durante el mes de febrero se evidenciaron y documentaron afectaciones climáticas que ocasionaron inundación de la vía por efectos de la marea producida por dos frentes fríos. Dicha situación tuvo como consecuencia sobresaturación del terreno, impidiendo el desarrollo de actividades de movimiento de tierras, requeridas para la constitución de la base del pavimento. La cuantificación de esta situación fue de nueve (9) días de afectación directa a la obra.
4. Inclusión de actividades no previstas: Durante la intervención del Tramo 1 se encontraron condiciones físicas inesperadas, tales como taludes inestables y taludes de altura considerable, socavaciones de la ciénaga la redonda sobre área proyectada para la vía, necesidad de renivelación de cunetas en calle 4 por elementos de urbanismo preexistentes, las cuales requirieron realizar un ajuste técnico-financiero al contrato que permitiera la inclusión de dichas actividades y hacer balance de cantidades del contrato, proceso que le impedía al contratista ejecutar dichas actividades hasta no ser debidamente gestionado y aprobado el acto administrativo pertinente (acta modificatoria).

- VIABILIDAD FINANCIERA

Se aclara que de conformidad a lo reportado por el CONSORCIO BOLIVAR AVANZA E&C y estudiando por esta interventoría la presente modificación, NO se requiere de recursos adicionales al contrato de obra Pública No 2748 de 2025 y por consiguiente las condiciones económicas del mismo no varían, ya que no se afecta la ecuación económica del contrato.

- VIABILIDAD JURÍDICA

La prórroga resulta jurídicamente viable en la medida en que constituye una modificación bilateral del plazo contractual orientada a garantizar la culminación del objeto de obra pública, encuentra fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el principio de autonomía de la voluntad, y se encuentra respaldada por circunstancias objetivas reales, ciertas y verificables, que, de acuerdo con los documentos, oficios, actas de comité e informes de ejecución, habrían afectado el desarrollo normal de las actividades contractuales.

No obstante, se deja claro que la procedencia de la ampliación se limita al número de días que técnicamente se encuentren acreditados como afectación efectiva de la ruta crítica, descontando períodos concurrentes y aquellos atrasos que resulten imputables al contratista; esto es, de los 285 días de tiempo relacionados el oficio de solicitud del contratista, solo se Avala otorgar una ampliación de plazo por ciento dieciocho (118 días), equivalentes a tres (3) meses y veintisiete (27) días.

En resumen, la presente:

- Es presentada por solicitud de prórroga manteniendo el valor del proyecto, especificaciones técnicas, el objetivo general o los objetivos específicos, las metas establecidas en los productos del proyecto de inversión y sus indicadores.
- Es acorde con las disposiciones normativas vigentes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Código Civil y criterios recientes de Colombia Compra Eficiente y Consejo de Estado), en consecuencia, se justifica jurídicamente que lo solicitado sea aprobado por la Entidad Contratante, a efectos de poder ejecutar la totalidad de actividades y cantidades de obra contempladas para el proyecto.
- Procede en su solicitud toda vez que el contrato se encuentra vigente y no se cuenta con acto administrativo de cierre.

Es por esto que esta interventoría considera que se hace necesario modificar el de obra Pública No 2748 de 2025; por un término de (3) meses y veintisiete (27) días, a partir de la terminación del tiempo de ejecución del contrato, para cumplir con la culminación de las obras sobre la calle 4 y culminar el proceso de revisión técnica, jurídica y financiera del ajuste al contrato por la modificación parcial del trazado de la vía perimetral a la ciénaga y su respectiva aprobación, de la cual se derivarán las condiciones finales de tiempo y costo para el contrato en referencia.

Así las cosas se procede a otorgar aprobación de la solicitud de prórroga mediante el presente AVAL e informar a la entidad contratante con el fin que se realicen los trámites administrativos a que haya lugar para tal fin.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos de antemano su colaboración en este importante asunto.

Cordialmente,

CANDELARIA MENDOZA OVIEDO
Representante Legal

Anexo: Oficio COP-No.2748-25-053 con Solicitud del contratista CONSORCIO BOLIVAR AVANZA E&C de fecha 18 de agosto de 2026, presentado a esta interventoría el 20 de Agosto de 2026

Cartagena de Indias D.T y C, 18 Agosto de 2026

Señores
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS
DE LA COSTA S.A.S
Ciudad.

COP-No.2748-25-053

REFERENCIA: No.2748 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERIMETRAL A LA CIÉNAGA LA REDONDA Y CALLE 4 DEL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR"

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL.

Cordial saludo.

En calidad de representante legal del CONSORCIO BOLÍVAR AVANZA E&C, contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 2748 de 2025, nos permitimos presentar formalmente ante la Interventoría la solicitud de prórroga del plazo contractual, teniendo en cuenta las circunstancias técnicas, administrativas, operativas, sociales, logísticas y climáticas que se han presentado durante la ejecución del proyecto y que han afectado la programación inicialmente establecida.

Las situaciones que se relacionan a continuación han sido oportunamente informadas a la Interventoría, a la Supervisión y a la Gobernación de Bolívar mediante los respectivos oficios, informes mensuales, comités técnicos, mesas de trabajo y recorridos de obra.

La presente solicitud no pretende trasladar a la entidad situaciones propias de la gestión ordinaria del contratista, sino poner de manifiesto y acreditar las circunstancias que objetivamente han limitado la disponibilidad de frentes de trabajo, alterado la secuencia constructiva y afectado actividades vinculadas a la programación de terminación del proyecto, así como las medidas de mitigación implementadas por el Contratista.

1. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CONTRACTUAL

Concepto	Información
Contrato	No. 2748 de 2025
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERIMETRAL A LA CIÉNAGA LA REDONDA Y CALLE 4 DEL CORREGIMIENTO DE

	LOMA ARENA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR".
Contratista	Consorcio Bolívar Avanza E&C
Supervisión	Ruta B
Interventoría encargada	Compañía de Interventorías y Consultorías de la Costa S.A.S.
Entidad contratante	Gobernación de Bolívar
Supervisor del contrato	Ing. Efrain Marimón M.
Fecha de inicio	5 de diciembre de 2025
Terminación vigente	4 de septiembre de 2026
Prórroga solicitada	3 meses y 27 días
Nueva terminación propuesta	**31 de diciembre de 2026**, contados a partir del 4 de septiembre de 2026

La fecha de terminación actualmente vigente corresponde al 4 de septiembre de 2026, circunstancia que hace necesario que la solicitud y su trámite administrativo se adelanten oportunamente, antes del vencimiento del plazo contractual.

2. ANTECEDENTES Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Desde el inicio del contrato se han presentado circunstancias que han obligado a modificar la secuencia inicialmente prevista para la ejecución de las actividades.

El proyecto no ha podido desarrollarse exclusivamente bajo la secuencia programada originalmente, debido a que determinados frentes dependían de actividades ejecutadas por terceros, condiciones físicas encontradas en campo, ajustes de diseño, situaciones prediales, restricciones de movilidad, condiciones climáticas y necesidades técnicas identificadas durante la construcción.

Estas situaciones fueron objeto de seguimiento mediante los diferentes espacios de coordinación contractual.

En consecuencia, el análisis del plazo no puede limitarse a comparar el avance físico actual con el cronograma inicial, sino que debe considerar la disponibilidad real de los frentes de obra, la ruta crítica, las restricciones efectivamente presentadas, las medidas de mitigación y las actividades pendientes necesarias para la terminación integral del objeto contractual.

3. AFECTACIÓN PRINCIPAL: INDISPONIBILIDAD DEL TRAMO 2 POR EJECUCIÓN DEL ALCANTARILLADO

Desde el inicio del contrato, el 5 de diciembre de 2025, la ejecución del Tramo 2 estuvo condicionada a la terminación previa del sistema de alcantarillado que se encontraba ejecutando la Alcaldía de Santa Catalina.

Esta situación impidió al contratista disponer del frente de obra, ingresar maquinaria pesada y desarrollar las actividades previstas en el cronograma contractual.

La entrega formal del Tramo 2 solamente se efectuó mediante acta de fecha 8 de julio de 2026, circunstancia que produjo una afectación significativa sobre la programación inicialmente aprobada.

Esta situación generó una afectación significativa sobre la programación, puesto que impidió:

- Disponer físicamente del corredor;
- Ingresar maquinaria pesada;
- Ejecutar excavaciones;
- Desarrollar las actividades de estructura de pavimento;
- Coordinar las actividades de urbanismo;
- Establecer la secuencia normal de construcción;
- Ejecutar integralmente las actividades programadas para dicho frente.

Se manifiesta una afectación de aproximadamente 215 días calendario sobre la disponibilidad del Tramo 2, cuyo desglose mensual se presenta a continuación:

Desglose Mensual del Retraso

- ✓ **Diciembre 2025:** 26 días (del 5 al 31 de diciembre)
- ✓ **Enero 2026:** 31 días
- ✓ **Febrero 2026:** 28 días
- ✓ **Marzo 2026:** 31 días
- ✓ **Abril 2026:** 30 días
- ✓ **Mayo 2026:** 31 días
- ✓ **Junio 2026:** 30 días
- ✓ **Julio 2026:** 8 días (hasta la firma del acta de entrega)

Matriz de Afectación Principal: Indisponibilidad del Tramo 2

ID	Periodo / Mes	Días Afectados	Causa Raíz Específica (Hecho del Príncipe)	Actividades Específicas Impedidas / Impacto Técnico
A-01	**Diciembre 2025**	26 días (del 5 al 31)	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	• Disponer físicamente del corredor. • Ingresar maquinaria pesada. • Ejecutar excavaciones. • Desarrollar actividades de estructura de pavimento. • Coordinar actividades de urbanismo. • Establecer la secuencia normal de construcción. • Ejecutar integralmente las actividades programadas para dicho frente.
A-02	**Enero 2026**	31 días	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	(Mismos impactos técnicos descritos debido a la no entrega del frente de obra).
A-03	**Febrero 2026**	28 días	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	(Mismos impactos técnicos descritos debido a la no entrega del frente de obra).
A-04	**Marzo 2026**	31 días	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	(Mismos impactos técnicos descritos debido a la no entrega del frente de obra).
A-05	**Abril 2026**	30 días	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	(Mismos impactos técnicos descritos debido a la no entrega del frente de obra).
A-06	**Mayo 2026**	31 días	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	(Mismos impactos técnicos descritos debido a la no entrega del frente de obra).
A-07	**Junio 2026**	30 días	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	(Mismos impactos técnicos descritos debido a la no entrega del frente de obra).
A-08	**Julio 2026**	8 días (hasta la firma)	Retraso en la terminación previa del sistema de alcantarillado por parte de la Alcaldía de Santa Catalina.	Liberación formal del frente mediante **acta de fecha 8 de julio de 2026**. Fin de la indisponibilidad.
TOTAL	**Dic 2025 - Jul 2026**	**~215 Días**	**Afectación eximente por falta de entrega formal del frente de obra.**	**Afectación significativa y directa sobre la programación inicialmente aprobada.**

Esta circunstancia fue completamente ajena a la programación y control operativo del Consorcio y afectó directamente la secuencia de actividades prevista para la ejecución del objeto contractual. Se anexa oficio COP-No.2748-25-0039, 37 y 32: acta de recibo de la obra del alcantarillado.

4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ADOPTADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el período en que no fue posible intervenir el Tramo 2, el Consorcio adoptó medidas encaminadas a disminuir la afectación sobre el plazo contractual.

Entre las principales actuaciones se encuentran:

- Reprogramación de actividades.
- Redistribución de personal.
- Traslado de maquinaria y equipos hacia el Tramo 1.
- Apertura y optimización de frentes de trabajo.
- Atención de requerimientos técnicos y sociales.
- Coordinación permanente con la Interventoría y las entidades involucradas.

En particular, se intensificaron las actividades disponibles en el Tramo 1, buscando mantener la continuidad de la obra dentro de las posibilidades técnicas existentes.

5. AFECTACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN

Durante la ejecución del Tramo 1 y 2 encontraron condiciones físicas diferentes a las previstas inicialmente, entre ellas:

- Desestabilización de taludes y presencia de material arenoso no cohesivo por lo que se debe construir gaviones en el K0+608 al K0+669 tramo 1
- Taludes con alturas considerables en los siguientes puntos en el tramo 1:

CONFORMACION DE TALUDES Y AMPLIACION DE VÍA	K0+420	K0+450
CONFORMACION DE TALUDES Y AMPLIACION DE VÍA	K0+630	K0+690
CONFORMACION DE TALUDES Y AMPLIACION DE VÍA	K0+720	K0+760
AMPLIACION VIA Y TALUDES 3 TRAMO COMPLEMENTARIO	K0+000	K0+020

- Necesidad de construcción de estructuras de contención debido al cambio del trazado en el K0+142 al K0+154 en el tramo 1.
- Variaciones de nivel en las cunetas existentes en la calle 4 tramo 2.
- Procesos de erosión marginal en el K0+430 al K0+464, se debe realizar obra de protección para estabilización en el tramo 1.
- Presencia de niveles freáticos superficiales en el tramo 1.
- Situaciones prediales en el tramo 1.
- Suministro y colocación de geotextil NT2500, no se encontraba incluido en el presupuesto en el tramo 1 y 2.

Lo anteriormente expuesto fue autorizados por la entidad contratante el día 5 junio de 2026 mediante modificatorio No 1.

Mediante comunicado GOBOL-26-045888 la entidad contratante da traslado al cambio de trazado a la interventoría para revisión de la información suministrada por el municipio de Santa Catalina, la cual interventoría el 4 agosto del 2026 emite oficio INT-LA-026, informando del concepto favorable después de la revisión técnica, jurídicas y administrativa sobre la propuesta de cambio en el trazado de la vía perimetral a la ciénaga, planteado por el municipio de Santa Catalina y se da traslado para nuestro conocimiento realizando algunas solicitudes para que se pueda autorizar el inicio de las obras en el tramo que fue modificador el trazado comprende entre la abscisa K0+312 al K0+070.

Estas situaciones generaron la necesidad de ejecutar actividades adicionales de estabilización y protección, alterando la secuencia originalmente prevista para la ejecución del pavimento rígido y, con ello, los tiempos de ejecución del proyecto.

6. RESTRICCIONES LOGÍSTICAS Y DE TRANSPORTE (Anexo a y c)

El proyecto también presentó dificultades relacionadas con las restricciones para el tránsito de vehículos de carga pesada y con situaciones que afectaron el suministro de materiales provenientes de Cartagena.

Estas circunstancias incidieron particularmente en el suministro oportuno de:

- Acero
- Zahorra
- Concreto
- Demás insumos requeridos para la ejecución de las actividades.

Cuadro consolidado de restricciones vehiculares de carga pesada del Ministerio de Transporte.

Restricciones Logísticas por Festividades y Puentes Festivos

Periodo	Festividad / Puente Festivo	Dias de Restricción	Impacto Logistico en Obra
Dic. 2025	Inmaculada Concepción / Navidad	8	Desabastecimiento de materiales y bloqueo en despacho de concreto.
Ene. 2026	Fin de Año y Reyes Magos	9	Paralización de transporte pesado y restricciones en el Caribe.
Mar. - Abr. 2026	San José y Semana Santa	14	Afectación del cronograma en el Tramo 1.
May. - Jun. 2026	Festivos (Mayo - Junio)	16	Retrasos en suministro continuo y frentes de estabilización.
Jul. - Ago. 2026	Festivos (Julio - Agosto)	8	Restricción de tráfico y afectación logistica general.
TOTAL	**Dic 2025 - Ago 2026**	**~55-61 Dias**	**Afectación acumulada en el suministro.**

Adicionalmente, durante los días 14, 15 y 17 de enero y el día 29 de abril del 2026, se presentaron bloqueos en la vía de acceso al corregimiento de Loma Arena, situación que impidió el tránsito normal de los vehículos encargados del suministro de materiales para la obra.

Matriz de riesgo y cuantificación del impacto por bloqueos comunitarios viales.

Fechas del Evento	Sector / Punto de Bloqueo	Causal del Bloqueo Comunitario	Estado de la Calzada	Materiales e Impacto en la Ruta Critica
14 de enero del 2026	Via Colorado (Acceso al corregimiento de Loma Arena)	Protesta comunitaria por falta del servicio de agua.	**Cierre Total** (Bloqueo fisico de la via)	Acero, Zahorra, Concreto y demás insumos. Retraso critico por parálisis del suministro desde Cartagena.
15 de enero del 2026	Via Colorado (Acceso al corregimiento de Loma Arena)	Protesta comunitaria por falta del servicio de agua.	**Cierre Total** (Bloqueo fisico de la via)	Acero, Zahorra, Concreto y demás insumos. Retraso critico por parálisis del suministro desde Cartagena.
17 de enero del 2026	Via Colorado (Acceso al corregimiento de Loma Arena)	Protesta comunitaria por falta del servicio de agua.	**Cierre Total** (Bloqueo fisico de la via)	Acero, Zahorra, Concreto y demás insumos. Retraso critico por parálisis del suministro desde Cartagena.
29 de abril del 2026	Acceso al corregimiento de Loma Arena	Protesta comunitaria por falta de fluido eléctrico.	**Cierre Total** (Bloqueo fisico de la via)	Acero, Zahorra, Concreto y demás insumos. Retraso critico por parálisis del suministro desde Cartagena.

Estas circunstancias deberán ser valoradas juntamente con los soportes documentales correspondientes.

7. AFECTACIONES POR CONDICIONES CLIMÁTICAS Y MAREAS

Durante los días 1 al 4, 11, 12, 13, 14 y 15 de febrero de 2026, se presentaron condiciones climáticas que ocasionaron inundación de la vía por efectos de la marea.

Esta situación produjo sobresaturación del terreno y afectación de la subrasante, generando la necesidad de adoptar medidas preventivas y correctivas antes de continuar con determinadas actividades constructivas. Se dejó constancia de estas circunstancias mediante el oficio COP-No.2748-25-0019 “afectación por fenómeno de frente frio y marea alta”.

Matriz de cuantificación de impacto climático por frentes fríos y marea alta.

Matriz de Eventos Climáticos y Afectaciones en Obra

Fechas del Evento	Fenómeno Registrado	Condición del Terreno	Impacto en la Ruta Critica y Gestión Social
01 al 04 de Febrero de 2026	Primer Frente Frio / Pleamar	Via perimetral inundada por la marea.	Sobresaturación de la subrasante. Parálisis total de excavaciones y rellenos.
11 al 15 de Febrero de 2026	Segundo Frente Frio / Pleamar	Agravamiento de inundaciones residuales.	Suspensión de actividades técnicas. Apoyo comunitario del Consorcio para traslado de bienes.
TOTAL AFECTACIÓN	**Nueve (9) Dias Calendario de Parálisis Ininterrumpida.**		**Afectación directa por condiciones naturales irresistibles.**

8. AFECTACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL

La concurrencia de las circunstancias anteriormente descritas produjo una afectación directa sobre la programación contractual y, particularmente, sobre la secuencia de actividades asociadas a la ruta crítica del proyecto.

A pesar de las medidas de mitigación implementadas por el contratista, las condiciones reales de ejecución no permiten culminar la totalidad de las actividades dentro del plazo actualmente vigente.

El plazo contractual vigente tiene como fecha de terminación el 4 de septiembre de 2026.

9. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La presente solicitud se formula dentro de la vigencia del contrato y busca que cualquier modificación del plazo sea analizada y, de resultar procedente, formalizada de común acuerdo entre las partes.

En ese sentido, la presente comunicación constituye una solicitud formal y previa al vencimiento del plazo, dirigida a que la Interventoría analice las circunstancias acreditadas y emita el concepto correspondiente para que, de resultar procedente, la Entidad Contratante formalice la modificación contractual.

Lo anterior, en concordancia con la facultad legal de las partes de modificar de común acuerdo el plazo contractual cuando circunstancias ajenas al contratista impiden culminar el objeto dentro del término inicialmente pactado.

Se precisa que la presente solicitud se contrae exclusivamente a la ampliación del plazo contractual y no comprende reconocimiento de mayores cantidades de obra, ítems no previstos, sobrecostos ni reclamación económica alguna.

10. SOLICITUD

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el CONSORCIO BOLÍVAR AVANZA E&C solicita respetuosamente a la Interventoría:

1. Emitir concepto técnico favorable para la aprobación de una prórroga de tres (3) meses y veintisiete (27) días, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente.

2. Remitir a la Entidad Contratante el concepto y la recomendación correspondiente para la formalización de la prórroga.

3. Tener en cuenta, para efectos del análisis de la presente solicitud, las actas de comité, informes, oficios, recorridos de obra y demás documentos que hacen parte del seguimiento contractual y se encuentran anexos en los informes mensuales.

La solicitud tiene como finalidad disponer del tiempo técnicamente necesario para culminar las actividades pendientes y garantizar la correcta terminación del proyecto, manteniendo las condiciones de calidad, estabilidad, funcionalidad y seguridad previstas para la infraestructura.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos dar a la presente petición el trámite correspondiente, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del plazo contractual.

Atentamente,

KATTIA OÑATE ARIAS
R/L Consorcio Bolívar Avanza E&C

Con Copia: Archivos

Anexo:

- Oficios: COP-No.2748-25-0019, COP-No.2748-25-0039, 37 y 32
- Acta de recibo obra alcantarillado

Gmail CONSORCIO BOLIVAR AVANZA E&C <consorciobolivaravanza25@gmail.com>

RV: COP-No. 2748-25-019 Afectación de actividades por fenómeno de frente frío y marea alta

Laura Melisa Vitola Cuadro <lvitola@bolivar.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 15:58
Para: "efmarmat@gmail.com" <efmarmat@gmail.com>, "consorciobolivaravanza25@gmail.com" <consorciobolivaravanza25@gmail.com>
Cc: "secretariainfraestructura@bolivar.gov.co" <secretariainfraestructura@bolivar.gov.co>

Cordial Saludo

Remito para los fines pertinentes.

Saludos.

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

Secretaría de Infraestructura

Gobernación de Bolívar

e-mail: lvitola@bolivar.gov.co

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

De: secretariainfraestructura@bolivar.gov.co <secretariainfraestructura@bolivar.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2026 3:54 p. m.
Para: Laura Melisa Vitola Cuadro <lvitola@bolivar.gov.co>
Asunto: RV: COP-No. 2748-25-019 Afectación de actividades por fenómeno de frente frío y marea alta

Para su conocimiento.

De: CONSORCIO BOLIVAR AVANZA E&C <consorciobolivaravanza25@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 15:15
Para: secretariainfraestructura@bolivar.gov.co <secretariainfraestructura@bolivar.gov.co>
Asunto: Fwd: COP-No. 2748-25-019 Afectación de actividades por fenómeno de frente frío y marea alta

No suele recibir correo electrónico de consorciobolivaravanza25@gmail.com. Por qué es esto importante

Señores

COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S

Atn: ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA

Representante Legal

Ciudad.

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Atn: LAURA VITOLA CUADRO

Secretaria de Infraestructura

Ciudad.

Cordial saludo,

Adjunto, envío comunicado COP-No. 2748-25-019 Afectación de actividades por fenómeno de frente frío y marea alta.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

KATTIA OÑATE ARIAS

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO BOLÍVAR AVANZA E&C

NIT: 901.233.424-8

email: **consorciobolivaravanza25@gmail.com**

CEL: 324-5821341 / 3153086890

secretariainfraestructura@bolivar.gov.co

Gobernación de Bolívar
Dir.: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Tel.: (57)-(5)-6517444
Cel.: (57)-
www.bolivar.gov.co



Síganos:

Por favor considere su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

IMPORTANTE: El contenido de este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son confidenciales. Están destinados únicamente a los destinatarios nombrados. Si ha recibido este correo electrónico por error, notifique al remitente de inmediato y no revele el contenido a nadie ni haga copias del mismo.



Laura Melisa Vitola Cuadro
Director Tecnico
Dirección de Planeación de Infraestructura
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dir.: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Tel.: (57)-(5)-6517444
Cel.: (57)-
www.bolivar.gov.co

Síganos:

Por favor considere su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

IMPORTANTE: El contenido de este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son confidenciales. Están destinados únicamente a los destinatarios nombrados. Si ha recibido este correo electrónico por error, notifique al remitente de inmediato y no revele el contenido a nadie ni haga copias del mismo.

OFICIO COP-No.2748-25- 0019 Afectación de actividades por fenómeno de frente frío y marea alta.pdf
1270K

Cartagena de Indias D.T y C, 12 febrero 2026

Señores
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S
Atn: ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
Representante Legal
Ciudad.

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Atn: LAURA VITOLA CUADRO
Secretaria de Infraestructura
Ciudad.

COP-No. 2748-25-019

REFERENCIA: Contrato No. 2748 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERIMETRAL A LA CIÉNAGA LA REDONDA Y CARRERA 4 DEL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR"

Asunto: Afectación de actividades por fenómeno de frente frío y marea alta

Cordial saludo,

Por medio de la presente misiva nos permitimos informar, que la ejecución del proyecto en referencia se ha visto afectada debido al tránsito por la costa caribe colombiana de frentes fríos provenientes de Norteamérica, fenómeno advertido por la Dirección General Marítima (Dimar) que inicio con fuertes y constantes lluvias y provocó marea alta, generando impactos directos en el normal desarrollo de las actividades constructivas programadas.

Durante los días 1, 2, 3 y 4 de febrero del año en curso, se materializo el primer frente frío, con presencia de fuertes lluvias y vientos que incrementaron considerablemente el nivel del agua, imposibilitando la ejecución de cualquier actividad en obra.

El día 5 de febrero se iniciaron actividades de limpieza de los elementos arrastrados por la marea hacia la vía, cabe resaltar que no se ejecutó ningún otro tipo de actividad debido a la sobresaturación del terreno, por tanto, se debió esperar para recuperar las condiciones de campo y poder continuar con las labores de movimiento de tierras.

El 9 de febrero, con el paso del segundo frente frío, se agravaron las condiciones residuales del primer frente frio, condiciones que se han mantenido hasta el día de hoy, donde la vía

se encuentra inundada por la marea, generando una alerta ante las posibles afectaciones que se pueden presentar durante y posterior a la construcción de la misma; ya que la subrasante puede desestabilizarse por la sobresaturación del terreno, o bien ser arrastrada en los puntos críticos, y en consecuencia, puede comprometerse la estructura del pavimento.

Estas condiciones han ocasionado:

- Encharcamientos y presencia de agua sobre la subrasante.
- Saturación del suelo.
- Imposibilidad de realizar actividades de compactación en condiciones técnicas adecuadas.
- Riesgo de deterioro del material granular (Zahorra y subbase).
- Retrasos en la ejecución del extendido, nivelación y compactación.
- Suspensión temporal de actividades para garantizar calidad y seguridad.

Las principales actividades impactadas corresponden a:

- Conformación y mejoramiento de subrasante.
- Extendida y compactación de material granular (Zahorra y subbase).
- Fundida colocación de pavimento en concreto
- Transporte y disposición de materiales por restricción en accesos.

Con el fin de mitigar afectaciones y proteger los trabajos ejecutados, se adoptaron las siguientes acciones:

- Suspensión preventiva del extendido y compactación en zonas inundadas.
- Protección provisional del área intervenida para evitar erosión y pérdida de material.
- Control de tránsito y señalización de áreas inestables.
- Monitoreo permanente del nivel del agua y condiciones del terreno.

Adicionalmente, y como parte de la gestión social del Consorcio, se le brindó ayuda a la comunidad aledaña a la obra y afectada con las inundaciones para el traslado de sus bienes y enseres a lugares seguros.

Así las cosas, insistimos en la necesidad de evaluar y gestionar las propuestas presentadas con anterioridad para proteger las obras y mitigar el impacto de estas condiciones naturales adversas, que por la ubicación geográfica de la obra (a orilla de un cuerpo de agua), podrían ser recurrentes.

De igual manera, y teniendo en cuenta que se trata de una condición externa y no atribuible al contratista, solicitamos a la interventoría se sirva:

1. Registrar formalmente esta situación como evento de fuerza mayor/caso fortuito, asociado a fenómeno natural y marea alta.
2. Realizar visita de verificación técnica en el frente de obra.
3. Evaluar el impacto generado en el cronograma contractual, con el fin de considerar los ajustes correspondientes en la programación de actividades.

Se anexa registro fotográfico de las zonas afectadas

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a las indicaciones y determinaciones por parte de la Interventoría.

Atentamente,



KATTIA OÑATE ARIAS
R/L Consorcio Bolívar Avanza E&C

Con Copia: Archivo

E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Cierre total de la vía entre la intersección de la carrera 4 y calle 5





E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena





Socavación punto crítico en la abscisa K0+450



Marea alta llego hasta la abscisa K0+810

E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena





Saturación del terreno en la zona de intervención.



E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena





En la abscisa K0+810, se ayuda a los propietarios de los quioscos a transportar sus utensilios (mesa, cavas, sillas, etc.).

E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena





E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena





E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena

Estado actual punto crítico entre la abscisa K0+440 al K0+480



Entrada al campamento entre la abscisa K0+370 al K0+300





E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena

Intersección de la carrera 4 con la calle 5 en la abscisa K0+290



Abscisa K0+210 al K0+100



E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena



Abscisa K0+000 al K0+090





E-mail: consorciobolivaravanza25@gmail.com
Celular: 3153086890
Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C, 3 junio 2026

Señores
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S
Atn: ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
Representante Legal
Ciudad.

COP-No.2748-25-039

REFERENCIA: No.2748 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERIMETRAL A LA CIÉNAGA LA REDONDA Y CALLE 4 DEL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR"

Asunto: Solicitud de coadyuvar en el seguimiento para la entrega técnica del tramo – Calle 4.

Cordial saludo.

En nuestra condición de contratistas de obra del proyecto de la referencia, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informar el estado técnico actual de la Calle 4 y coordinar las acciones necesarias que permitan la liberación del corredor vial, garantizando el cumplimiento de la secuencia constructiva del proyecto.

Al respecto, nos permitimos referenciar los antecedentes de comunicación e inspección técnica en esta zona:

- **Comunicado COP-No.2748-25-032 (24 de abril de 2026):** Donde se expuso la necesidad de la culminación del saneamiento básico para la intervención de pavimentación.
- **Comunicado COP-No.2748-25-037 (20 de mayo de 2026):** Donde se informó sobre la superposición de actividades sectoriales en el corredor vial.
- **Recorrido para entrega en conjunto (27 de mayo de 2026):** Mesa de trabajo en sitio realizada en compañía de la **Interventoría del proyecto de alcantarillado y la Alcaldía de Santa Catalina**, programada con el fin de verificar las condiciones para una entrega formal del tramo. En dicha jornada, se constató de manera unánime que el corredor aún presentaba los siguientes componentes pendientes por concluir:
    - ✓ Actividades de excavación activas: Labores de excavación en ejecución simultánea durante el recorrido.

- ✓ Relleno de excavaciones pendiente: Tramos con zanjas abiertas y áreas sin compactación estructural sobre las redes domiciliarias.
- ✓ Estructuras sin fraguado requerido: Fundición reciente de una (1) tapa de manhole (Mh) el día anterior (26 de mayo), sin el tiempo mínimo para el desarrollo de su resistencia mecánica.
- ✓ Limpieza de la zona: Presencia de material de excavación sobrante y escombros que limitaban la accesibilidad vehicular pesada.

Asimismo, informamos que en el recorrido de seguimiento realizado el día de ayer, 2 de junio de 2026, se observó que persisten actividades de recolección de escombros, limpieza general y relleno de excavaciones. Adicionalmente, las tapas de los manholes inicial y final registran menos de quince (15) días de fundidas, encontrándose en su periodo crítico de fraguado (el cual requiere técnicamente 28 días para su resistencia de diseño), lo que restringe el paso de nuestros equipos de compactación pesada para proteger la integridad estructural de dichas cámaras de inspección.











SOLICITUD DE COADYUVANZA

En aras de mantener la sinergia institucional y avanzar de forma segura con las metas físicas planificadas, solicitamos muy amablemente a la Interventoría y, por su intermedio, su valiosa gestión ante la Alcaldía de Santa Catalina y entidad contratante del contrato en referencia para:

1. **Realizar un seguimiento conjunto y continuo** al contratista de alcantarillado, instándolo a definir una **fecha definitiva** para la culminación total de los pendientes descritos (limpieza, rellenos compactados y certificación de fraguado).

2. **Formalizar la entrega y liberación técnica de la subrasante** de la Calle 4 mediante acta de entregar.

Agradecemos de antemano su gestión receptiva y apoyo en la intermediación técnica de este frente de obra.

Atentamente,

KATTIA OÑATE ARIAS
R/L Consorcio Bolívar Avanza E&C

Con Copia: Archivos

Cartagena de Indias D.T y C, 20 mayo 2026

Señores
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S
Atn: ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
Representante Legal
Ciudad.

COP-No.2748-25-037

REFERENCIA: No.2748 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERIMETRAL A LA CIÉNAGA LA REDONDA Y CALLE 4 DEL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR"

Asunto: Reiteración por falta de respuesta, solicitud urgente de fecha definitiva de entrega y liberación técnica de la Calle 4 por el proyecto de alcantarillado.

Cordial saludo.

En nuestra condición de contratista de obra del proyecto de la referencia, nos dirigimos a con el propósito de **REITERAR** de manera urgente la restricción operativa expuesta mediante nuestro comunicado formal COP-No.2748-25-032 con fecha del 24 de abril de 2026, del cual, a la fecha, no hemos recibido respuesta oficial o notificación sobre la entrega formal de las áreas intervenidas por el contratista del alcantarillado.

Como se documentó detalladamente en dicha comunicación, el orden constructivo del proyecto condicionaba de forma precedente nuestra intervención física en la Calle 4 a la finalización técnica y nivelación de las estructuras de inspección hidráulica (manholes), redes domiciliarias y la fundición definitiva de sus respectivas tapas por parte del proyecto concurrente de saneamiento básico.

Lamentamos informar que, transcurrido el mes de abril y avanzando el presente periodo, las inspecciones de campo de nuestra comisión de ingeniería evidencian que las cámaras de inspección pluvial y sanitaria continúan inconclusas. Esta omisión prolongada por parte del tercero interviniente mantiene bloqueado el acceso al corredor vial, impidiendo de forma absoluta la conformación de la subrasante y restringiendo el vertido del concreto hidráulico planificado.













Esta inactividad acumulada representa una interferencia crítica e insalvable que está afectando severamente el cumplimiento de las metas físicas programadas, agudizando el desfase en el porcentaje de avance físico global del contrato y neutralizando la eficacia de nuestro Plan de Recuperación de Cronograma. El Consorcio Bolívar Avanza E&C no puede asumir los impactos financieros ni logísticos derivados de una parálisis fáctica inducida por la falta de gestión de la infraestructura de saneamiento básico.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos formalmente a la Interventoría:

1. Exigir de manera inmediata a la Entidad Formuladora (Alcaldía) y a la supervisión del proyecto concurrente la fijación de una fecha cierta, definitiva e improrrogable para la entrega técnica y liberación de la subrasante en la Calle 4.

2. Emitir un pronunciamiento técnico formal respecto a la solicitud radicada en abril de 2026, con el fin de certificar la vigencia del evento eximente de responsabilidad a favor de este consorcio.

Reiteramos que esta circunstancia se encuentra tipificada bajo la figura de **Hecho de un Tercero / Fuerza Mayor Contractual**, por lo cual dejamos expresa constancia de que la mora acumulada en este frente es ajena a nuestra planeación y capacidad operativa, salvaguardando la indemnidad jurídica y económica de nuestra firma ante posibles procesos sancionatorios por parte de la entidad contratante.

Agradecemos su inmediata intervención, verificación en sitio y trámite urgente a la presente reiteración

Atentamente,

KATTIA OÑATE ARIAS
R/L Consorcio Bolívar Avanza E&C

Con Copia: Archivos

ACTA DE ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y RECIBO DE TERRENO PARA PAVIMENTACIÓN

En el corregimiento de Lomita Arena, municipio de Santa Catalina, Departamento de Bolívar, a los ocho (08) días del mes de julio del año 2026, se reunieron en la Calle 4 del citado corregimiento, las siguientes personas: Elder Gaviria en calidad de Secretario de Infraestructura y planeación del **MUNICIPIO DE SANTA CATALINA**; Kattia Oñate Arias, en calidad de representante legal del **CONSORCIO BOLÍVAR AVANZA E&C**; Yira Marcela Laguna, en calidad de representante de la Interventoría - delegada adelantada por la **COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA SAS**, lo anterior para **ENTREGAR** el primero, y **RECIBIR** los segundos, el estado actual de la calle 4, luego de la ejecución de las obras del sistema de alcantarillado consistentes en la instalación de la red matriz, acometidas domiciliarias y construcción de pozos de inspección, adelantada por el CONSORCIO PROYECTOS PÚBLICOS SANTA CATALINA S.A.S., a fin de dar inicio a las actividades constructivas de pavimentación de dicho tramo vial.

Dicho proceso de recibo y entrega se realiza bajo las siguientes apreciaciones:

PRIMERO: ALCANCE

La presente acta de recibo tiene como alcance detallar en el proceso de entrega/recibo, las condiciones técnicas del terreno y de la infraestructura existente en la calle 4, bajo las cuales el Contratista de Alcantarillado entregó al municipio de Santa Catalina, y este a su vez al contratista encargado de la pavimentación de la calle 4

SEGUNDO: ESTADO DE LA CALLE Y SU INFRAESTRUCTURA

El Contratista de Alcantarillado y el secretario de la Alcaldía declaran que el tramo vial de la calle 4 se entrega bajo las siguientes especificaciones técnicas verificadas en campo:

1. **Pozos de inspección:** Se entregan diez (10) manholes construidos y nivelados provisionalmente, listos para su respectivo realce y ajuste a la cota final del nuevo pavimento.

2. **Rellenos y compactación:** Se evidencia la utilización de material de la zona para los rellenos posteriores a las instalaciones de redes, sin embargo, las áreas de zanja no se encuentran compactadas mecánicamente. Por tanto, el contratista de pavimentación ejecutará las actividades de adecuación y compactación requeridas dentro de sus ítems contractuales de estructura de vía.

3. **Retiro de escombros:** Se evidencia que el retiro de escombros no se ejecutó en su totalidad, encontrándose residuos de obra en algunos sectores de la calle 4.

4. **Estado de andenes y cunetas:** Se evidencia que los andenes y cunetas intervenidos para la realización de las obras de alcantarillado, fueron repuestos, reparados y/o reconstruidos en su totalidad, y se reciben según consta en el registro fotográfico adjunto.

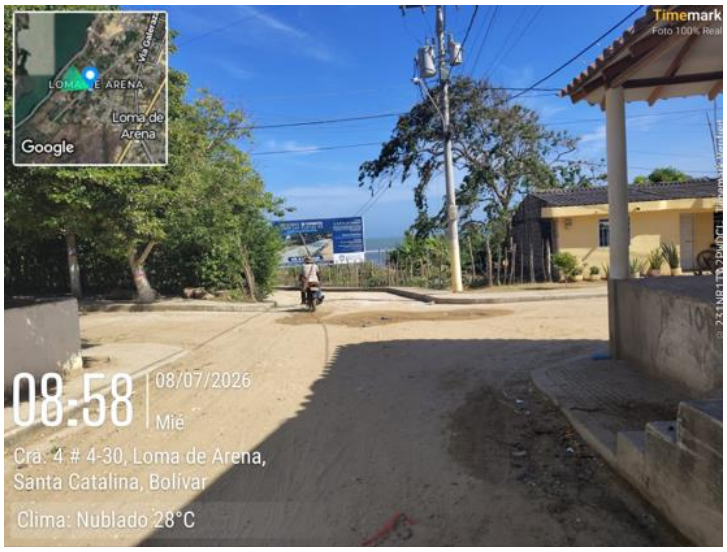
TERCERO: DECLARACIONES

Al firmar la presente acta, los intervinientes manifiestan que han inspeccionado visualmente el terreno y:

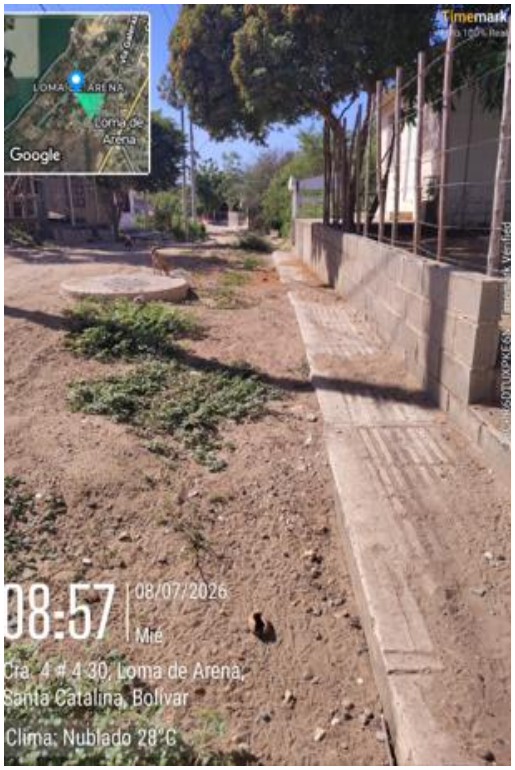
- Que hacen constar que No se encuentran excavaciones abiertas: todas se encuentran debidamente rellenadas con material de sitio, sin compactación mecánica.
- Que hacen constar que las estructuras de andenes, bordillos y cunetas existentes en el tramo inspeccionado no presentan deterioro aparente, fisuras o daños estructurales ocasionados por las obras de alcantarillado, recibiéndose en buen estado de conservación. Así mismo, las intervenidas para la ejecución de las obras de alcantarillado fueron repuestos, reparados y/o reconstruidos en su totalidad.
- Que el consorcio Bolívar y Avanza E&C recibe el tramo vial en las condiciones físicas y técnicas actuales que se evidencian en el registro fotográfico anexo a este documento (Páginas 3 a 9), el cual refleja fielmente el estado actual del suelo, las condiciones del urbanismo y los residuos de obra pendientes por retirar al momento de la firma.
- Que, a partir de la suscripción de la presente acta, el contratista de pavimentación asume la custodia del tramo vial para el inicio de sus actividades de obra civil, comprometiéndose a conservar el buen estado registrado en los andenes y bordillos.

CUARTO: REGISTRO FOTOGRÁFICO COMO PARTE INTEGRAL

Las imágenes que a continuación se presentan forman parte integral, vinculante y legal de la presente acta. Las partes firmantes aceptan que dichas fotografías constituyen la prueba técnica pericial del estado real en que se realiza la entrega del terreno el día ocho (08) de julio de 2026.


Timemark
Google
Loma de Arena
08:58
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Google
08:56
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
Loma de Arena
08:57
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
08:57
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Google
08:58
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C

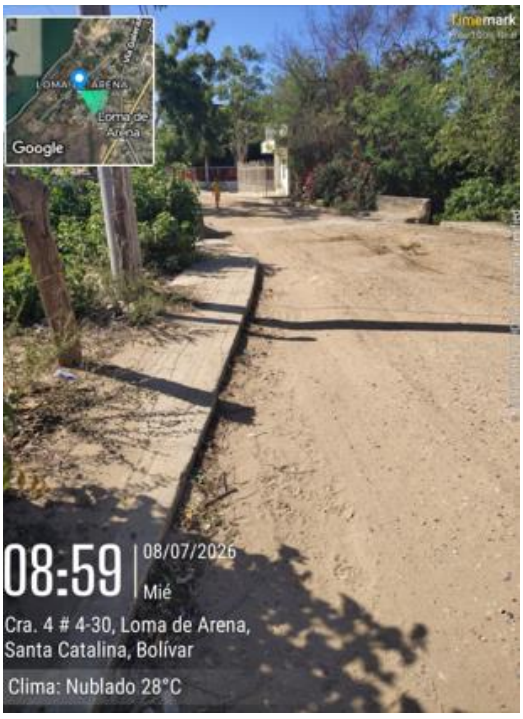

Timemark
Google
08:59
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C

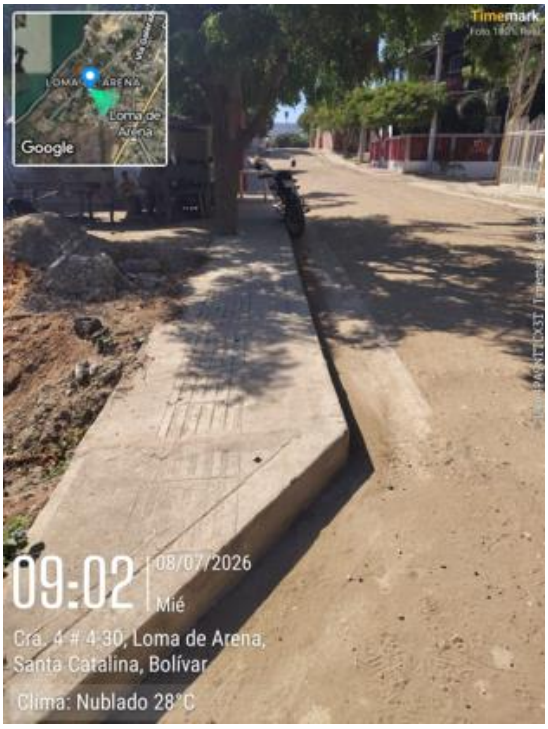

Google
08:59
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	**ACTA DE ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y RECIBO DE TERRENO PARA PAVIMENTACIÓN**










Timemark
Foto 100% Real
Google
Loma de Arena
09:04
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Foto 100% Real
Google
Loma de Arena
POLLO
09:04
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
Loma de Arena
09:05
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Google
Loma de Arena
09:05
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
09:04
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C

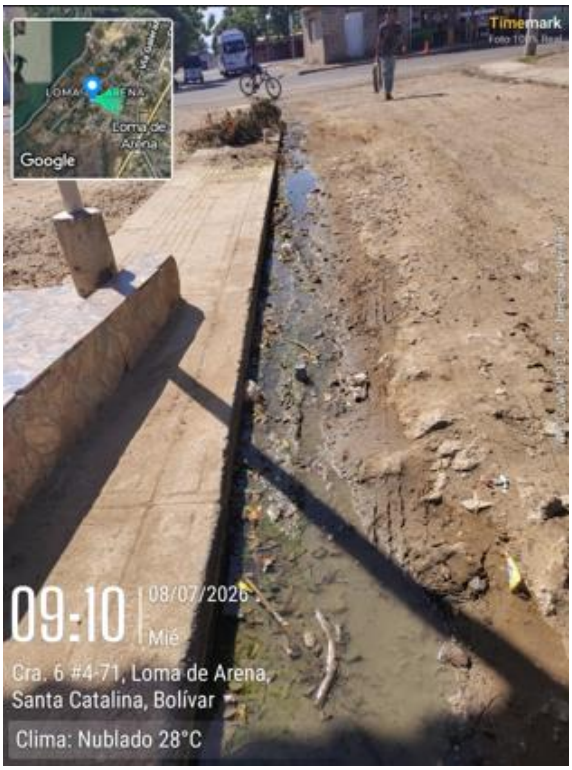

Timemark
09:06
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
09:05
08/07/2026
Mié
Cra. 4 # 4-30, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
09:06
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
09:07
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
09:07
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
09:10
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
09:11
08/07/2026
Mié
Cra. 6 # 4-51, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolívar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
09:07
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolivar
Clima: Nublado 28°C


Timemark
Google
09:08
08/07/2026
Mié
Cra. 6 #4-71, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolivar
Clima: Nublado 28°C


Google
09:11
08/07/2026
Mié
Cra. 6 # 4-51, Loma de Arena,
Santa Catalina, Bolivar
Clima: Nublado 28°C

QUINTO: OBSERVACIONES

Durante el recorrido de inspección conjunta para entrega y recibo de la calle 4, se evidenciaron viviendas con tuberías de desagüe directamente hacia la vía pública, de lo cual se deja constancia en la presente acta, como notificado al secretario de Infraestructura y planeación de la Alcaldía Municipal de Santa Catalina para que, a través de su equipo de gestión social o el operador de servicios públicos, realice la reconexión y notificación a los propietarios. Esto, con el fin de eliminar los flujos de agua sobre la calzada, los cuales podrían comprometer la estabilidad, los niveles de compactación y la calidad del suelo soporte para la estructura del pavimento. El contratista de pavimentación dejará constancia mediante oficio radicado a la Alcaldía Municipal sobre el estado del suelo saturado de aguas residuales y la ubicación exacta de las viviendas afectadas.

Para constancia de lo anterior y en señal de conformidad con lo detallado en la presente acta, firman las partes involucradas:

ENTREGA,

ELDER GAVIRIA
Secretario de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Santa Catalina

RECIBE,

KATTIA OÑATE ARIAS
Rep. Legal. Contratista
Consorcio Bolívar Avanza E&C

INTERVENTORIA

YIRA MARCELA LAGUNA
Interventoría - delegada
Compañía de Interventorías y Consultorías de la Costa SAS